



Resolución Jefatural No. 12793-AGN/J

Lima, 28 OCT. 1993

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo No. 005-93-JUS del 17 de marzo de 1993 se modificó la Estructura Orgánica del Archivo General de la Nación de acuerdo con lo dispuesto por Decreto Ley No. 25957, considerándose como Organos de Línea a la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y a la Dirección Nacional de Archivo Histórico y como Organo desconcentrado a la Escuela Nacional de Archiveros, Nivel Remunerativo F-5;

Que, de acuerdo con la Ley No. 23495 Ley de Nivelación de Pensiones, en su Artículo 5. dispone que "cualquier incremento posterior a la Nivelación que se otorgue a los servidores públicos en actividad y desempeñen el cargo u otro similar al último cargo en que prestó servicios el cesante o jubilado, dará lugar al incremento de la pensión en igual monto que corresponde al servidor en actividad".

Que, los Cesantes que se señalan en la presente Resolución prestaron su último cargo como Directores Generales de los Organos de Línea y Organo Desconcentrado antes señalado, correspondiéndole en consecuencia el incremento de su pensión de acuerdo con el nivel remunerativo F-5 que corresponde al funcionario en actividad;

Estando con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal; y

De conformidad con la Ley No. 23495 y su Reglamento el Decreto Supremo No. 015-83-PCM, la R.M. No. 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- NIVELAR en vía de regularización a partir del 17 de marzo de 1993 con el nivel remunerativo F-5 las pensiones de los Cesantes del Archivo General de la Nación que a continuación se señalan:

| APELLIDOS Y NOMBRES RESOLUCION DE CESE TIEMPO DE SERVICIOS | NIVEL REM. DE A. | MONTO DEL INCREM. | MONTO TOTAL DE PENSION A PERCIBIR |
|--|---------------------|-------------------------|---|
|--|---------------------|-------------------------|---|

| | | | |
|---|---------|-----------|------------|
| FUNG HENRIQUEZ Vilma Otilia. R.M.No.612-90-JUS/28.06.90 R.J.No.062-90-AGN/J/19.06. 90. Cesa a.p. 05.06.1990 Cargo:Dir.Gral.DGAH(F4) T.S:(20)años(02)ms,(11)ds. | F-4 F-5 | S/. 13.08 | S/. 206.29 |
|---|---------|-----------|------------|



/..



| APELLIDOS Y NOMBRES RESOLUCION DE CESE TIEMPO DE SERVICIOS | NIVEL REM. DE A. | MONTO DEL INCREM. | MONTO TOTAL DE PENSION A PERCIBIR |
|---|---------------------|-------------------------|---|
| MARQUEZ ABANTO Alberto Res.No.7776/24.10.85 CNSC R.J.No.090-86-AGN/J/27.05.86 Nivelación a.p.01.01.1980 Cargo:Dir.Gral.D.G.A.Int.(F4) T/S: más de 40 años. | F-4 F-5 | S/ 16.20 | S/. 253.80 |
| MATOS PEREDA Roberto R.M. No. 518-91-JUS/02.07.91 R.J.No.229-91-AGN/J/17.07.91 Cesa a.p.01.07.1991 Cargo:Dir.Gral.DGAH(F4) T/S:(23)años(05)ms,(15)ds. | F-4 F-5 | 12.65 | 199.87 |
| SAMAME MONTENEGRO Francisco R.M.No.1182-90-JUS/12.11.90 R.J.No.196-90-AGN/J/31.10.90 Cesa a partir.01.11.1990 Cargo:Dir.Gral.DGAH(F4) T/S.(30)años(04ms(29)ds. | F-4 F-5 | 16.20 | 253.80 |
| MARTINEZ GUTIERREZ Nila Justina R.J.No.367-91-AGN/J/31.12.91 Cesa a.p. 31.12.1991 Cargo:Dir.ec.Centro Capac.para Archiveros(F4) T/S.(22)años(09)ms(09)ds. | F-4 F-5 | 14.74 | 208.95 |



ARTICULO 2.- El Egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a las ASignaciones específicas 05.01-05.02 Pensiones-Costo de vida, Pliego 09 AGN,Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Signature]
Sra. Aida Luz Mendieta Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

AGN/J
OTA/OP
JRA/machip.